



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

**ACTA 22
SECRETARIA MUNICIPAL
CIUDAD QUESADA**

ACTA NÚMERO VEINTIDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS, EL LUNES DIECISEIS DE ABRIL DEL DOS MIL DOCE, A LAS DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.--

CAPITULO I. ASISTENCIA.--

MIEMBROS PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): María Marcela Céspedes Rojas, Presidente Municipal, Carlos Fernando Corella Cháves, Vicepresidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, Ligia María Rodríguez Villalobos, Edgar Chacón Pérez, Elí Roque Salas Herrera, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, Gilberth Cedeño Machado, Liz Diana Vargas Molina.--

REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS): Aida Vásquez Cubillo, Gisella Rodríguez Rodríguez, Everardo Corrales Arias, Ana Leticia Estrada Vargas, Juan Rafael Acosta Ulate, Jose David Vargas Villalobos, Rolando Ambrón Tolmo.--

SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Adolfo Enrique Vargas Aragonés, Edgar Rodríguez Alvarado, María Mayela Rojas Alvarado, Juan Carlos Brenes Esquivel, Rafael María Rojas Quesada, José Francisco Villalobos Rojas, Eladio Rojas Soto, Baudilio Mora Zamora, Auristela Saborío Arias, Milton Villegas Leitón, Omer Salas Vargas.--

SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS): Margarita Durán Acuña, Judith María Arce Gómez, Nehismy Fabiola Ramos Alvarado, Elizabeth Alvarado Muñoz, Isabel Arce Granados.--

MIEMBROS AUSENTES

(SIN EXCUSA)

Edgardo Vinicio Araya Sibaja, Heidy Murillo Quesada, Leticia Campos Guzmán, Adriana Gabriela Pérez González, Edenia Sequeira Acuña, Miguel Antonio Esquivel Alfaro, Ileana Alvarado Zúñiga, Ronald Corrales Jiménez, Randall Alberto Villalobos Azofeifa.--

MIEMBROS AUSENTES

(CON EXCUSA)

Evaristo Arce Hernández (comisión), Magally Alejandra Herrera Cuadra (comisión), Jenny María Chacón Agüero (reunión en San José).--

CAPITULO II. LECTURA DE LA AGENDA.

ARTÍCULO No. 01. Lectura de la Agenda.--

La señora Presidente Municipal, Marcela Céspedes Rojas, procede a dar lectura a la agenda, la cual se detalla a continuación:

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
3. REFLEXIÓN.
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 18 DEL 2012.
5. LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.
6. LECTURA Y APROBACIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.
7. JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE COMITÉS DE CAMINOS.
8. ATENCIÓN A REPRESENTANTES DEL SINEM.
9. LECTURA Y ANÁLISIS DE INFORME DE CORRESPONDENCIA.
10. CONVOCATORIA A SESIONES EXTRAORDINARIAS.
11. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.
12. NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN.
13. ASUNTOS DE CONCEJOS DE DISTRITO.
14. INFORMES DE COMISIÓN.
15. ASUNTOS DEL ALCALDE.
16. MOCIONES.

CAPITULO III. REFLEXIÓN.

El Regidor Gilberth Cedeño Machado, procede a realizar la reflexión de este día.

CAPITULO IV. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA 18 DEL 2012.

ARTÍCULO No. 02. Lectura y aprobación del Acta N° 18-2012.--

La Presidente Municipal, Marcela Céspedes Rojas, presenta para su análisis y aprobación el Acta N° 18-2012.

Al no haberse presentado ningún comentario u objeción con respecto al acta N° 18-2012, se da por aprobada la misma.

CAPITULO V. LECTURA Y APROBACION DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.

ARTÍCULO No. 03. Juntas Administrativas y de Educación.--

A petición de los Directores de las Escuelas y Colegios que a continuación se detallan, quienes cuenta con el visto bueno de sus Supervisores, así como del Concejo de Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas que se detallan a continuación:

▲ ESCUELA SAN FERNANDO DE CUTRIS:

María Agustina González Avilez.....céd.....155813425408
Ignacio Sancho Madriz.....1-561-012
Abel Pérez Campo.....2-359-150
Luis Felipe Zapata García.....2-506-547
José Ismael López.....0871655

▲ ESCUELA PUENTE CASA DE CIUDAD QUESADA:

Yolanda María Campos Quesada.....céd.....2-355-590

▲ COLEGIO DIURNO DE FLORENCIA:

Carlos Eduardo González Villalobos.....céd.....4-087-169
Flor María Chacón Fernández.....1-427-019
Xinia Jiménez Berrocal.....2-382-379
María Nela Vargas Cerdas c.c. Marianela.....4-137-945
Lilliana María Leiton Monge.....2-473-330

SE ACUERDA:

Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas anteriormente descritas. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Votación unánime.**

CAPITULO VI. LECTURA Y APROBACION DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.

ARTÍCULO No. 04. Permisos provisionales de licor.--

A petición de las Asociaciones de Desarrollo que a continuación se detalla:

- ▲ ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE COOPEVEGA DE CUTRIS, SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR ACTIVIDADES BAILABLES LOS DIAS 12 DE MAYO Y 30 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO.
- ▲ ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN MARCOS DE CUTRIS, SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR FIESTAS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 12 AL 14 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO.

- ^ ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE MARSELLA DE VENECIA, SOLICITA DOS PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR PARA REALIZAR FIESTAS POPULARES DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 11 AL 21 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO. CABE SEÑALAR QUE DICHOS PERMISOS SE UBICARAN EN EL CAMPO FERIAL

SE ACUERDA:

Conceder **PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR** para las actividades que realizarán las Asociaciones de Desarrollo anteriormente descritas, en el entendido de que deberán cumplir con todos los requisitos establecidos. Además, se les informa que queda totalmente prohibida la venta de licor en Centros Recreativos y Centros de Educación, así como que no se puedan vender, ni subarrendar estos Permisos a terceras personas y que en estas actividades no se realicen actos que vayan contra la moral. Además, se faculta a la Administración Municipal para que en el momento en que infrinjan la Ley de Licores y su Reglamento, se les suspenda el Permiso Provisional de Licor en el acto, debiéndose dar un estricto acatamiento del artículo 17 de la Ley anteriormente indicada, el cual señala que los lugares donde se van a utilizar los permisos provisionales de licor no podrán tener comunicación visual con el medio ambiente externo, debiendo tener medidas de salubridad propias y adecuadas. Queda entendido que dichos permisos se otorgan porque cuentan con todos los requisitos. Votación unánime. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

CAPITULO VII. JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS.

ARTÍCULO No. 05. Juramentación de Concejal Suplente del Distrito de La Tigra.--

La señora Presidente Municipal, Marcela Céspedes Rojas, procede a realizar la debida juramentación del Concejal que se detalla a continuación:

CONCEJO DE DISTRITO DE LA TIGRA

Luis Ángel Aguilar Robles.....céd.....1-666-344.....Concejal Suplente

NOTA: Al ser las 17:40 horas, se decreta un receso de cinco minutos.

CAPITULO VIII. ATENCIÓN A REPRESENTANTES DEL SINEM.

ARTÍCULO No. 06. Atención a representantes del Sistema Nacional de Educación Musical.--

El señor Miguel Ángel Peña, Director Nacional del Sistema Nacional de Educación Musical, procede exponer de manera amplia y detallada la siguiente información:

UN PROYECTO SOCIAL DE DESARROLLO HUMANO Y TRANSFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD A TRAVÉS DE LA MÚSICA

El Sinem es una adscrita de mínima desconcentración del Ministerio de Cultura y Juventud, creada por la ley 8894 publicada en La Gaceta N°243 del 15 de Diciembre de 2010.

DECRETAN CREACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN MUSICAL



El Sistema Nacional de Educación Musical (Sinem), es un órgano desconcentrado del Ministerio de Cultura, cuyo objetivo es promover la creación y el desarrollo de escuelas de música, programas de orquesta y programas especiales de promoción de la música en todo el país.

QUE ES Y COMO FUNCIONA EL SINEM

- ▲ Programa Nacional declarado de interés público, marzo del 2010 por la Presidencia de la República.
- ▲ Cuenta con 9 Escuelas de Música, 13 Programas de Orquesta, 5 Programas de Orquesta en proceso de apertura, 4 Programas Filiales, 3 MAT, 2 PAP, 7 CCM y 14 Escuelas existentes en convenio para un total de 34 programas propios y 14 en convenio.
- ▲ Población aproximada 8.000 estudiantes de todas las provincias del país.

LISTA DE SEDES SINEM

- | | | |
|--|--|---|
| <ul style="list-style-type: none">▶ ESCUELAS DE MÚSICA▶ Alajuela▶ Aguas Zarcas▶ Desamparados▶ Grecia▶ Limón▶ Nicoya▶ Pavas▶ Puntarenas▶ San Ramón | <ul style="list-style-type: none">▶ PROGRAMAS DE ORQUESTA EN PROCESO DE APERTURA▶ Guácimo▶ Pocosí▶ Siquirres▶ Buenos Aires▶ San Vito | <ul style="list-style-type: none">▶ PROGRAMAS CRECER CON LA MÚSICA (CCM)▶ Inyu Las Cañas▶ Santa Catalina de Pavas▶ Desamparados Centro▶ Santa Cruz▶ Gravilias▶ Sabalito, Coto Brus▶ Limoncito |
| <ul style="list-style-type: none">▶ PROGRAMAS DE ORQUESTA▶ Acosta▶ Bijagua▶ Curridabat▶ Guatuso▶ León XIII▶ Liberia▶ Mata de Plátano▶ Montezuma▶ Oreamuno▶ Cóbano / Paquera▶ Upala▶ Alvarado▶ Quepos | <ul style="list-style-type: none">▶ FILIALES▶ Frailes▶ Ciudad Quesada▶ Platanar▶ Miramar | <ul style="list-style-type: none">▶ PROGRAMA ESCUELAS EN CONVENIO (PEC)▶ Abangares▶ Barva▶ Cartago▶ Palmares▶ Santa Ana▶ Mercedes Norte▶ La Cruz▶ Tres Ríos▶ Santo Domingo▶ Pérez Zeledón▶ Paraíso▶ Sardinal▶ Santa Bárbara▶ Instituto Nacional de la Música |
| | <ul style="list-style-type: none">▶ PROGRAMAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA (PAP)▶ Cristo Rey (Obras del Espíritu Santo)▶ Hospital Nacional de Niños | |
| | <ul style="list-style-type: none">▶ PROGRAMAS MÚSICA CON ACCESIBILIDAD PARA TODOS (MAT)▶ Moravia INM▶ Desamparados▶ Pavas | |

SINEM SEDE SAN CARLOS

1. En San Carlos el SINEM tiene orquestas sinfónicas y clases de música en Aguas Zarcas, Platanar y Ciudad Quesada.
2. Estudiantes 2012
257 Aguas Zarcas, Inicia el 13 de abril 2009, participan estudiantes vecinos de las zonas de Aguas Zarcas, Pital, Venecia, Ciudad Quesada, La Palmera y otros lugares circunvecinos
88 Platanar, Julio de 2010
70 Ciudad Quesada, Setiembre 2011

OBJETIVOS

- Ofrecer a la población sancarleña, especialmente a niñas, niños y adolescentes, la oportunidad de acceder a un programa de orquesta y programas especiales de promoción para la formación musical.
- Brindar formación artística y cultural para niños, niñas y adolescentes, gestando la calidad humana y el producto artístico.
- Utilizar el proceso de formación musical como una herramienta de desarrollo humano en poblaciones de alto riesgo, para fomentar destrezas, habilidades mentales y actitudes que permitan mejorar la convivencia y las relaciones interpersonales.

ACTORES PROYECTOS SOCIALES

- GOBIERNO DE LA REPÚBLICA (MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD, SINEM)
- GOBIERNO LOCAL (MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS)
- SOCIEDAD CIVIL (ASOCIACIONES, FUNDACIONES, PADRES DE FAMILIA, ETC.)
- EMPRESA PRIVADA (PROGRAMAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL)



PORQUÉ INVERTIR EN EL SINEM ?

- ▲ Contribuye a mejorar el nivel de desarrollo humano de los beneficiarios directos, e indirectos.
- ▲ Contribuye a fortalecer los vínculos familiares.
- ▲ Se convierte en una motivación adicional para no desertar de la escuela o el colegio.
- ▲ Incide en un desarrollo intelectual más seguro, educación y formación.
- ▲ Incide en la baja de los índices de delincuencia.
- ▲ Jóvenes más sanos, más educados, intelectualmente mayor desarrollados, más productivos, con mayor preparación y más competitivos.

Los estudiantes del Sistema Nacional de Educación Musical de la filial de Platanar de Florencia, proceden a llevar a cabo presentación musical ante los miembros del Concejo Municipal.

La Presidente Municipal señala que como Concejo Municipal están dispuestos a brindar todo el apoyo que sea necesario, dispuestos a promover, a hacer gestiones y a coordinar para que en conjunto con la Administración Municipal, las propuestas y solicitudes que se vayan planteando puedan llegar a buen puerto, indicando que este sería uno de los convenios que vendrían a fortalecer la promoción del arte y de la cultura en el cantón, proponiendo que la solicitud que se está a la espera de que el SINEM presente más en concreto a la Administración Municipal, sea remitida a la Comisión de Hacienda y Presupuesto con un voto de apoyo del Concejo Municipal, a fin de que dicha Comisión en conjunto con la Administración, analicen las propuestas concretas y se llegue a lograr algún punto de entendimiento para poder definir cuánto dinero, eventualmente, podría el Gobierno Local estar aportándole al SINEM en San Carlos.

La Regidora Liz Vargas señala que los adultos son los responsables de crearle espacios a los jóvenes a fin de que se desarrollen en las diferentes áreas, considerando que este proyecto es sumamente importante como un espacio de esos, proponiendo además de lo dicho por la señora Presidente, que se le envíe una copia de este proyecto a la Comisión de Cultura para su conocimiento y seguimiento.

El Regidor Carlos Corella indica que es un orgullo ver a los jóvenes que forman parte de este proyecto, ya que son una familia que apoya esta labor, indicando que espera con ansias que se presente el proyecto de manera formal a fin de poder conocerlo y apoyarlo.

La Regidora Leticia Estrada señala que es importante resaltar la disciplina que deben de tener los niños y jóvenes que forman parte de este proyecto, apoyándolos para que sigan adelante con sus sueños y metas, ya que son un orgullo para el cantón.

El Síndico Edgar Rodríguez manifiesta que el año pasado el Concejo de Distrito de Florencia tomó el acuerdo de asignar el 100% de la partida específica para la construcción de un aula para el grupo del SINEM en terrenos de la Asociación de Desarrollo de Platanar, considerando que ésta ha sido la asignación de recurso más acertada que se ha hecho como Concejo de Distrito, siendo que se está a la espera de que en los próximos meses se inicie la construcción de una nueva aula, señalando que existe la posibilidad de que la orquesta de Platanar lleve el nombre de "Juan Santamaría Castro", en honor a un líder comunal de dicha localidad.

El Regidor Gilberth Cedeño solicita que le informen qué pasa con todo el conocimiento o el aprendizaje que han tenido los jóvenes después de que salen de la escuela o el colegio; así como para cuándo se va a llevar a cabo una presentación de todos los SINEM, ya que le gustaría escucharlos juntos.

El señor Marcos Mora, representante del SINEM en San Carlos, manifiesta que en Aguas Zarcas hay dos orquestas que se llaman Paulino Porras y Francisco "Chico" Castro, esto gracias a una amplia investigación que se hizo de estos dos personajes; señalando que para el caso de Platanar, se pidió a la gente de la comunidad que buscara personajes, llegándole una amplia información sobre Juan Santamaría Castro, considerando que va a ser muy merecido que la orquesta de Platanar lleve ese nombre, haciendo dicho nombramiento de manera oficial.

El señor Miguel Ángel Peña, Director Nacional del Sistema Nacional de Educación Musical, manifiesta que el programa del SINEM es un programa para el desarrollo humano y social que utiliza la música como medio para lograr ese desarrollo humano social, indicando que su meta es que en el transcurso de ese proceso, los muchachos que realmente tengan potencial para convertirse en músicos profesionales serán estimulados para que puedan ingresar a diferentes instituciones que les puedan dar el desarrollo profesional y poder llevarlos a convertirse en músicos profesionales, señalando que lo que ellos esperan es que los muchachos que pasen por el SINEM, en el futuro sean mejores personas y profesionales, gracias a la experiencia que están viviendo, aclarando que son cuatrocientos los muchachos que forman parte del SINEM en esta región, incentivándose para este año la conformación de las primeras orquestas regionales del SINEM.

SE ACUERDA:

Trasladar a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, con un voto de apoyo del Concejo Municipal, las propuestas planteadas por el Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM), Sede San Carlos, a fin de que en conjunto con la Administración Municipal, se sirvan analizar las mismas y finalmente recomienden sobre la asignación de recursos para esta organización; trasladándose copia del presente acuerdo a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales para su seguimiento. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

La Regidora Ligia Rodríguez presenta una moción de orden a fin de modificar el orden del día y proceder a conocer informe de la Comisión Municipal de Asuntos Sociales, continuándose posteriormente con la agenda.

SE ACUERDA:

Acoger la moción de orden tal y como fue planteada por la Regidora Ligia Rodríguez. **Votación unánime.**

ARTÍCULO No. 07. Informe de la Comisión Municipal de Asuntos Sociales.--

Se recibe informe emitido por los Regidores Ligia Rodríguez, Leticia Estrada y Rolando Ambrón, el cual se detalla a continuación:

Al ser las: 3:00 p.m. horas, del día lunes 16 de Abril del 2012 se reunió dicha Comisión, contándose con la siguiente asistencia:

Ligia Rodríguez Villalobos, Leticia Estrada Vargas, Rolando Ambron Tolmo, Bernal Acuña Rodríguez, Ing. Alonso Quesada J., Gisella Rodríguez.

Art. 1.

El señor coordinador de esta comisión, abre la reunión.

Expone lo siguiente:

Se efectuó visita el día 8 de marzo del corriente en el horario de 1 pm a 5 pm para inspeccionar los terrenos que la familia Madrigal Matamoros ofrece donar para proyecto vivienda en Ciudad Quesada, la señora María Casilda Madrigal le planteo a la comisión, la posibilidad de que esta se encargue del proyecto de abrir un camino a salir a Gamonales. De este encuentro es que nace la idea de aceptar además la donación de 2 lotes para instalar los tanques de almacenamiento de agua que el distrito de Quesada necesita para cumplir con la ejecución de la Obras Prioritarias del Acueducto Municipal.

En reunión extraordinaria del día 9 de abril 2012, esta comisión junto con la administración, acuerda aceptar planteamiento de la familia Madrigal Matamoros junto con la donación de 2 lotes de 1000 m² cada uno para construir los tanques de agua de captación del Acueducto Municipal. En esta reunión se acordó que los compañeros de Acueductos y Ingeniería iniciaran los estudios respectivos para ser presenta en 8 días a esta comisión.

En reunión ordinaria de esta comisión 16 de abril 2012, se recomienda al Concejo Municipal, los informes técnicos antes mencionados para su aprobación.

Se concluye la reunión a las 4:30 pm..

Oficio ACU-DT-007-2012 emitido por el Departamento de Acueductos

El acueducto municipal cuenta con limitaciones en tanques de almacenamiento, mismos que ayudan a brindarle a la población un servicio continuo de agua potable, esto salió a relucir en días pasados, momentos en que la producción de las fuentes son las menores alrededor del año y

Se realizó estudio por parte de la empresa EPYPSA, mismo que concluyó que se requiere un tanque nuevo en el sector de Gamonales. Existen varios lugares en este sector que podrían ser visualizados para tal motivo, pero ninguno cumple con los requerimientos en cuanto a altitud, cercanía al tanque Corella y tamaño de lote para la construcción del tanque requerido.

Se han realizado análisis en los terrenos por donde se proyecta realizar ampliación de calles en el sector de Gamonales, los resultados nos mostraron la ubicación de un lote de 1000 m² apto para la construcción de un tanque de almacenamiento de 2000 m³, mismo en terreno a nombre de sociedad Hermanos Madrigal Matamoros LTDA, numero de finca 348312 (Lote 1). Además dentro de la visión de la municipalidad está la de la construcción de un segundo tanque en Gamonales, este estaría previsto para el abastecimiento de parte del sector oeste de la ciudad, que actualmente cuenta con deficiencia hidráulica. Este terreno debe de tener mayor altitud que cualquier otra zona de la parte oeste, el terreno apto para esta visión es el denominado Lote 2, este también se encuentra en terreno a nombre de Hermanos Madrigal Matamoros LTDA.

El tanque a ubicarse en Lote 1 es propuesto por el Plan Maestro del acueducto, mismo que busca la optimización integral del sistema, para brindarle un servicio de alta calidad a todos los abonados.

Cabe destacar que sin terreno para el nuevo tanque, el préstamo que se estaría realizando por medio de IFAM no se podría concretar, lo cual significa un atraso para el avance del distrito en temas de agua potable, dentro de las mejoras que se proponen realizar en el acueducto están:

- Construcción de dos tanques de almacenamiento con un volumen total de 2 150 m³, esto significa un aumento del 372%, ya que actualmente se cuenta con 790 m³. Con esto se asegura el volumen de almacenamiento requerido por la población actual y futura por los próximos 20 años.
- Tubería de conducción nueva, ésta se instalará desde San Roque hasta Urb. La Torre, esto para mejorar la condición de presiones de barrio Los Ángeles y Puente Casa. La longitud de tuberías a instalar es de 4 334 m.
- Mejoras de tubería de distribución en sector de San Roque y San Pablo, se reforzarán el sistema de distribución de estas zonas y se obtendrán presiones adecuadas para el buen funcionamiento. La longitud de tuberías a instalar es de 1 822 m.
- Además se instalarán dos válvulas reguladoras de presión en los sectores de San Roque y El Carmen, esto para regular las presiones en las tuberías tanto en la noche como en el día, y obtener presiones adecuadas para evitar ruptura de tuberías.

La inversión de esta primera etapa se estima con un costo mayor a mil millones de colones. Estas son mejoras integrales para poseer un acueducto en óptimas condiciones.

Adjunto croquis de ubicación de lote apto para la construcción de tanque de almacenamiento.

DI-149-2012 emitido por el Departamento de Ingeniería y Urbanismo Municipal

Ingeniero
Víctor Alonso Quesada Jara
Departamento de Acueductos
Municipalidad de San Carlos

En atención al oficio ACU-DT-006-2012 en el cual se solicita los criterios técnicos correspondientes, en cuanto a la solicitud de donación de terrenos ubicados entre el cruce de la antigua hacienda Las Mercedes y La Urbanización Gamonales, hecha por la Sociedad Madrigal Matamoros Ltda., le remito:

Se realizó inspección al sitio en la que se observó que el terreno al que se hace mención al momento de la inspección se encuentra en verde, es decir no hay obras, estas calles están proyectadas que sean de 14.00 metros de ancho por aproximadamente 935 metros de longitud.

Según lo indicado las intenciones de realizar una apertura de calle es para que el propietario del inmueble pueda donar dos terrenos de 1.000 m² para el Acueducto Municipal para construir un tanque de almacenamiento de agua potable en cada lote.

Los terrenos dedicados a calle pública darían acceso a las propiedades destinadas a construir los tanques del acueducto, así como dar paso desde la entrada a la Hacienda Las Mercedes por la Ruta Nacional que viene de Zarcero hasta comunicar con el sector de La Isla de Ciudad Quesada.

Cabe destacar que este paso está contemplado dentro de las propuestas de descongestión vial realizadas en los estudios previos de la actualización del Plan Regulador de Ciudad Quesada realizados por los señores de PRODUS.

Dicho lo anterior es claro el beneficio que obtendría la comunidad con la adquisición por parte de la Municipalidad de San Carlos de dicha propiedad, ya que con la eventual construcción de nuevos tanques para el acueducto se resolverían problemas de abastecimiento de agua potable y la descongestión vial que se daría para ese sector.

Es recomendación de la Dirección de Urbanismo, que si el Concejo Municipal decide dar el visto bueno a este proyecto, se autorice primeramente a la Administración Municipal a realizar un convenio en el cual se estipulen las acciones y actividades a realizar por las partes que lo suscriban.

La Presidente Municipal solicita que se les explique un poco más el informe, ya que en la recomendación se solicita que se aprueben los informes, requiriendo que le informen en concreto qué es lo que dicen los informes.

El Ingeniero Víctor Alonso Quesada Jara, funcionario del Departamento de Acueductos Municipal, señala que para todos es conocido que existe un problema con los tanques de almacenamiento del acueducto municipal, dado que las fuentes no dan abasto, siendo que los tanques no son suficientes para la cantidad de personas que abastece el acueducto, indicando que se necesitan hacer cambios importantes en aumentar el tamaño de los tanques, así como en mejorar la red de distribución, destacando que dentro del Plan Maestro está la colocación de dos tanques de almacenamiento nuevos, uno de 2000 mts³ y otro de 1500 mts³, siendo que el de 2000 mts³ está destinado para colocarse en el sector de Gamonales.

La Regidora Liz Vargas solicita que le informen en que lugares de Ciudad Quesada se ubicarían los tanques.

El Regidor Carlos Villalobos solicita que se informen si con ésta donación la Municipalidad tiene que invertir y cuál es el costo de la donación, además si es necesario construir alguna calle.

El Regidor Elí Salas manifiesta que no escuchó en lo que se leyó ninguna recomendación directa para que el Concejo tome un acuerdo, solicitando a los miembros de la Comisión que le informen que es lo que se está solicitando que acuerden, indicando que en cuanto al procedimiento, se conoce de las ofertas de donaciones que existen, requiriendo que le informen si ésta corresponde a una de ellas o si es algo totalmente aislado.

El Regidor Carlos Corella señala que ya hay una Comisión que está viendo este tema, existiendo varias propuestas al respecto, solicitando que le informen si ya hay

negociaciones directas con los Matamoros sobre esos dos lotes, sin que tenga que ver con la apertura de calle o alguna otra donación que ellos vayan a hacer.

El Regidor Edgar Chacón manifiesta que tiene la duda en cuanto a si la donación de los terrenos está condicionada a alguna situación especial, indicando que en caso de no existir ningún tipo de compromiso por parte de la Municipalidad, hay muchas cosas que valorar y aclararse antes, entre ellas las condiciones de niveles del terreno y las tuberías de conducción.

La Presidente Municipal solicita que le informen cuál es el número de acuerdo por medio del cual se le trasladó a la Comisión este tema por parte del Concejo Municipal.

La Regidora Ligia Rodríguez señala que en el informe dice muy claro que la señora fue la que les pidió a ellos que llevaran el caso y no es porque el Concejo se los hubiera mandado.

La Presidente Municipal señala que este tema no debería de estarse discutiendo, máxime tomando en cuenta que no fue un tema que el Concejo Municipal le delegara a la Comisión, indicando que si la Administración tiene una propuesta concreta, que lo hagan por escrito como Administración Municipal y lo presenten, siendo que en este caso no sería procedente como parte de un informe, ya que esta a esta Comisión el Concejo nunca le ha delegado que resuelva sobre este punto en específico.

CAPITULO IX. INFORME DE CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO No. 08. Informe de Correspondencia.--

Se recibe informe emitido por los Regidores Rolando Ambrón y Carlos Corella, el cual se detalla a continuación:

INFORME DE CORRESPONDENCIA.
FECHA: 16 DE ABRIL DEL 2012.

HORA DE INICIO 09:00 HORAS
HORA DE CIERRE 3:30 HORAS.

PRESENTES
CARLOS CORELLA CHAVES, COORDINADOR.

EDGARDO ARAYA SIBAJA, REGIDOR.
Justificación de ausencia por asunto laboral.

ROLANDO AMBRÓN TOLMO, SECRETARIO.
Se conocen los siguientes oficios y se dan las recomendaciones que a continuación se indicarán:

Número de oficio / Remitente	ASUNTO	RECOMENDACIÓN
1) Se recibe carta del señor Mainor Leitón Ramírez, presidente de la Asociación de	Solicita que se limpie y se habra la calle pública conocida como los chapulines, que comunica el Colegio Bilingue de los Angeles con la comunidad del Tanque, en	Trasladar a la Administración Municipal para que proceda conforme. Trasladar al Concejo se Distrito de la Fortuna para su conocimiento.

<p>Desarrollo Integral de Los Angeles de la Fortuna, sin fecha, dirigida a este Concejo</p>	<p>la cual la Municipalidad desalojó un gran número de precaristas. Para abrir dicha calle se necesitan 10 alcantarillas para entubar las aguas de dos nacientes y el trabajo se puede rellenar con los escombros del desalojo mencionado.</p>	
<p>2) Se recibe oficio de DI-116-2012 de fecha 15 de marzo del 2012 del Señor Erwin Castillo Arauz Arquitecto Municipal dirigido a este Concejo</p>	<p>En atención a las solicitudes de exoneración de ante jardín de la Tran Vimeka S.A. Y de la Corporacion JEAFHA HC S.A. Para la ampliación del local comercial y la construcción de estructura para dos cajeros automáticos respectivamente, ubicadas ambas propiedades en el centro de la Fortuna remite lo siguienteL: 1- Ambas propiedades se encuentran en el centro del distrito de la Fortuna en el área donde la tendencia comercial esta arraigada al 100% en las propiedades de ese sector. 2- Las construcciones colindantes a las propiedades de los solicitantes se encuentran en el límite de la acera. 3- Los usos a los cuales se quieren destinar las construcciones propuestas por ambos propietarios van de acuerdo a la actividades circundantes. Según los criterios antes expuestos es recomendación de este departamento que el Consejo Municipal nombre una comisión que visite el sitio y brinde las recomendaciones finales para que se tome el respectivo acuerdo. Se adjuntan fotografías de los sitios referidos.</p>	<p>Solicitar a la Presidencia que conforme esta Comisión.</p>
<p>3) Se recibe carta de los señores Rafael Rojas Quesada y del Ingeniero Omar Molrales Solís, presidente y secretario respectivamente del Concejo de Distrito de Venecia de fecha 26 de marzo del 2012, dirigida a este Concejo.</p>	<p>En la sesión del día 14 de marzo del 2012, acta # 170 y artículo # 2 acordó en forma unanime solicitar a este Consejo realizar una inspección al lugar conocido como San Cayetano de Venecia, donde el señor Edwin Porras tiene todo listo para construir una casa de habitación en una zona declarada inhabitable por el Ministerio de Salud y que además obstaculiza una calle pública. Dichos hechos se ejecutan 25 mts. Al oeste del</p>	<p>Trasladar a la Administración para lo que corresponda y a la Comisión de Obra Pública para su seguimiento.</p>

	puete sobre el río Callo Grande. Se adjuntan una orden sanitaria y los planos respectivos.	
4) Se recibe carta nota de la señora Heidy Murillo Quesada, sindicata suplente del distrito Quesada de fecha 02 de abril del 2012 dirigida a este Consejo.	Justifica las ausencias a las sesiones de este Consejo del 26 de abril del 2012, por su asistencia a la sesión del Consejo Nacional de áreas de conservación y del 28 de abril del 2012 por motivos de salud personal lación a la ventana en colindancia .	Tomar nota.
5) Se recibe carta del Señor Asdrubal Castro Miranda de fecha 02 de abril del 2012. dirigida a este Consejo.	Expresa su preocupación sobre la construcción del puente sobre el río Burío a la salida del poblado de la Fortuna, argumentando las siguientes razones: 1- Que escucho dudas sobre la resistencia estructural del concreto utilizado en dicho puente, por lo que aprovechando sus conocimientos en la materia y con la ayuda de una piedra procuró determinar su resistencia, llamándole la atención que al golpear el concreto quedaba un leve undimiento. 2- Que entiende que esta obra es construida por encargo de la Municipalidad de San Carlos y la Asociación de Desarrollo Integral de la Fortuna. 3- Que procuró lograr que el Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (LANAMME UCR), realizara una valoración estructural del puente, pero que allí le indicaron que requerían la autorización de dicha Asociación y cubrir el costo (470,500,00 colones); finalmente le enviaron nota de fecha 07 de marzo del 2012 donde le indican que ellos tienen convenio con la Municipalidad de San Carlos, por lo que le sugieren tramitar esta solicitud por medio de la misma. 4- No entiende por que si existe un convenio con LANAMME, se solicite a otro laboratorio privado denominado CACISA dichos análisis. Se adjuntan: 1- Copia de la gestión ante	Trasladar a la Administración para que brinde una respuesta en el término de quince días. Trasladar a la Comisión de Obra Pública para su seguimiento. Trasladar al Concejo de Distrito de La Fortuna para su conocimiento.

	<p>LANAMME. 2- Copia de la autorización de la ADI de la Fortuna para que LANAMME realice los estudios de resistencia del concreto en el puente. 3- Copia de la nota que le envió LANAMME donde se indica el valor económico del estudio solicitado 4- Copia de nota del director de LANAMME donde sugiere realizar los estudios por medio de la Municipalidad.</p>	
<p>6) Se recibe carta con fecha 09 de abril del 2012 de los señores Gerardo Rojas Vásquez y Nelson Hernandez Sandoval miembros del Concejo de Distrito de la Tigra dirigida a este Concejo.</p>	<p>Informan que el Concejo de Distrito de la Tigra no ha seccionado en los meses de marzo y abril del 2012. Que ambas ocasiones no se les aviso por ningun medio que no habria sesion. Ruegan que se verifique el libro de actas de este Consejo de Distrito para ver si aparecen notas escritas con relación a estas cancelaciones o de algun otro tipo.</p>	<p>Solicitar al Concejo de Distrito de la Tigra que envíe copia a este Concejo de las actas de los meses de marzo y abril del corriente, debidamente selladas.</p>
<p>T7) Se recibe oficio ACAHN-JSCH-861 de fecha 13 diciembre del 2011, del Mcs. Fausto Alfaro Morales jefe de la subregion San Carlos.- los Chiles del Sistema Nacional de Areas de Conservación dirigida a la presidencia de este Concejo.</p>	<p>Solicita, como inquilino del local No. 32 ubicado en la planta baja del Mercado Municipal permiso para construir una bodega en la parte interna Remite los permisos de aprovechamiento forestales del mes de noviembre del año 2011.</p>	<p>Trasladar a La Administración y al Departamento de Ingeniería al Arq. Erwin Castillo Arauz para que procedan al analisis y recomendación a este Concejo Trasladar a la Comisión de Ambiente para su seguimiento.</p>
<p>8) Se recibe copia de oficio SM-00097-03-12 del 20 de marzo del 2012 dirigido al Concejo Regional de Areas de Conservación Huetar Norte CORAC- ACAHN, de la señora Elhiut Ortíz Enriquez, secretaria de la Municipalidad de los Chiles.</p>	<p>Para los efectos siguientes hago de su conocimiento el acuerdo del acta de la Sesion ordinaria # 18 del 20 de marzo de 2012 el cual dice: "El Concejo Municipal de los Chiles en pleno acuerda oponer a la aprobación del Plan de Manejo Refugio Mixto Caño Negro, hasta que estes Municipio y el Concejo Municipal esten completamente informados, por lo que le pide una prorroga para este analisis.</p>	<p>Brindar un voto de apoyo a la Municipalidad de los Chiles al respcto. Enviar copia a la Comision de Ambiente para su conocimiento.</p>
<p>9) Se recibe copia de oficio ARS-CQ-0335-012 del 19 de marzo de 2012 y oficio ARS-CQ-0357-012 de</p>	<p>Refiere que con relación a denuncias interpuestas por vecinos del Distrito La Palmera en contra de la granja avícola Pollos Rey, propiedad del Sr. Ricardo Gamboa Araya, lo</p>	<p>Trasladar al Concejo de Distrito La Palmera copia del oficio ARS-CQ-0357-012 para que a su vez lo comuniqué a los vecinos afectados y toda esta documentación a la Comisión de Asuntos</p>

<p>fecha 20 de marzo 2012 de la Dra. Ma. Del Milagro Picado Cartin, Directora del Área de Salud Ciudad Quesada dirigidos a este Concejo, así como copia de carta de Luis Mariano Arroyo Sánchez, Médico Veterinario Oficial de fecha 10 de marzo de 2012, dirigida al Sr. Ricardo Gamboa Araya, propietario de la granja avícola.</p>	<p>siguiente: En la copia del oficio ARS-CQ-0335-012 le indica al Dr. Eliuth Herrera Jara, que según el Decreto 34859-MAG, art.36 le ordene a la empresa Pollos Rey ejecutar los muestreos perimetrales para determinar el impacto en la calidad del aire ocasionado por la empresa. En el oficio ARS-CQ- 0357-012, referente al oficio SM-0439-2011 donde se le solicita por este Concejo realizar una medición de contaminantes en la granja avícola del Sr. Ricardo Gamboa Araya, deberá dirigirse a SENASA para lo indicado, según el citado Decreto. Adjunta inspecciones realizadas en el sitio por el Lic. Anselmo Guillén Miranda del Ministerio de Salud, los días 18 de mayo MS-RHN-ARSCQ-ERS-323-2011 y 29 de agosto de 2011 MS-RHN-ARSCQ-ERS-538-2011. La carta del Médico Veterinario Arroyo Sánchez indica que según oficio ARS-CQ-0335-012, se le ordena al Sr. Gamboa Araya realizar muestreos perimetrales para determinar el impacto en la calidad del aire ocasionado por su empresa, el que deberá ejecutarse en un plazo no mayor a un mes calendario y que deberá ser presentado a la Dirección Regional Huetar Norte de SENASA.</p>	<p>Agropecuarios para su seguimiento.</p>
<p>10) Se recibe copia de oficio ARS-CQ-0359-012 de fecha 20 de marzo de 2012 de la Dra. Ma. Del Milagro Picado Cartin, Directora del Área Rectora de Salud de Ciudad Quesada, dirigida al Sr. Franklin Cruz Pérez.</p>	<p>En atención a la denuncia presentada por este señor por inadecuada canalización de aguas hacia su propiedad en Cedral de Ciudad Quesada y con base en el informe MS-RHN-ARSCQ-ERS-549-2011, comunica que durante la última inspección al sitio, el problema inicial fue solucionado.</p>	<p>Tomar nota.</p>
<p>11) Se recibe copia de oficio AM-0513-2012 del Sr, Alcalde dirigido a la Lic. Jenny Chacón Agüero, Vicealcaldesa.</p>	<p>Comunica que en vista de que se encuentra fuera del país entre los días 14 y 24 de abril de 2012, representando a esta Municipalidad en un proyecto del BID-ZEE Articulación Público Privado para el Desarrollo</p>	<p>Tomar nota.</p>

	<p>Sostenible y Competitivo en la Zona Norte, basado en el estudio del caso del Municipio Rafaela Argentina, le extiende llamado formal para que cumpla sus funciones como Alcaldesa suplente en su ausencia.</p>	
<p>12) Se recibe copia de oficio 1635-2012 DM, de fecha 23 de marzo de 2012 del Lic. Mario Zamora Cordero, Ministro de Seguridad Pública y Ministro de Gobernación y Policía, dirigido al Sr. Alexis López Torres, Director de Asesoría Jurídica del Ministerio de Gobernación y Policía.</p>	<p>Quiere mediante el oficio No. SM-0539-2012 de este Concejo, en la sesión celebrada el 5 de marzo de 2012, art. 7 del Acta 14, acordó con base al oficio No. PPZ-FPLN-035-2012, emitido por la diputada Pilar Porrás Zúñiga, se solicita a este Ministerio copia certificada del expediente administrativo que originó el Decreto Ejecutivo 35219-MG, publicado en el diario oficial La Gaceta No. 85 del 5 de mayo de 2009, lo anterior con relación al aparente traslado del poblado La Garita de Monterrey de San Carlos, al cantón de Guatuso. Remite copia de documentación indicada para que informe a este despacho al respecto para emitir la respectiva respuesta a la Municipalidad de San Carlos.</p>	<p>Trasladar al Concejo de Distrito Monterrey para que lo haga llegar a los vecinos de La Garita.</p>
<p>13) Se recibe carta del Agrónomo Alfredo Rodríguez Soto, Administrador del Centro Agrícola Cantonal de San Carlos, Cuestillas de Florencia, de fecha 13 de abril de 2012, dirigido a este Concejo.</p>	<p>Solicita una audiencia lo antes posible para la Junta Directiva del Centro Agrícola Cantonal de San Carlos, para exponer el proyecto de Feria del Agricultor para el Distrito de Florencia y la realización de la Segunda Feria Agropecuaria el 25 y 26 de agosto del 2012.</p>	<p>Trasladar a la Presidencia del Concejo y a la Comisión de Asuntos Agropecuarios.</p>
<p>14) Se recibe carta del Sr. Gelber Alfaro González, de fecha 13 de abril de 2012, dirigida a este Concejo.</p>	<p>Informa que en el año 2009, el funcionario del Ministerio de Salud, Norman Salguero, hizo un levantamiento en Los Ángeles de La Fortuna, 300 metros al este de la plaza de deportes de "algo llamado humedal". Dice que a la par de este humedal, el Sr. Geovanny Molina Rojas construyó un taller de lanchas y una fábrica de vidrios, cuyos desechos van a dar al tal humedal; además construyó una casa de habitación. Dice también</p>	<p>Trasladar a la Administración para que en un plazo de ocho días informe al Concejo al respecto de los supuestos permisos de funcionamiento. Trasladar a la Comisión de Ambiente para su análisis y recomendación.</p>

	que en la entrada de "Sonafluca" hay una empacadora de tubérculos llamada "Bajo Cero" cuyos desechos también van a parar al humedal. Que ya no se soportan los olores en el lugar. Se queja de que estos negocios cuenten con permisos municipales y del MINAET y de que el Ministerio de Salud no haga algo al respecto.	
15) Se recibe oficio STMSC-061-2012 de fecha 16 de abril de 2012 del Sr. Carlos Valerio Cascante, secretario general de SITRAMUSCA, dirigido a este Concejo.	Informa que en la sesión ordinaria del 12 de abril de 2012, acta 542-2012, se acordó que según el art. 49 de la Convención Colectiva de los trabajadores de esta Municipalidad llevar a cabo la negociación del aumento salarial del primer semestre del 2012. Solicitan que se nombre la comisión para tal efecto y se le comunique cuando les pueden atender para llevarla a cabo. Se recomienda además, que para dicha reunión esté presente el Sr. Bernor Kopper Cordero, Dirección de Hacienda de esta Municipalidad.	Trasladar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su análisis y recomendación. Solicitar a la Administración que convoque al Sr. Kopper Cordero en la reunión propuesta.
16) Se recibe nota de fecha 16 de abril de 2012 de la Sra. Juana María Otiz González, dirigida a este Concejo.	Dice ser una de las propietarias del Proyecto Las Girdaldas en La Tigra de San Carlos y que dan el visto bueno para que se alcantarillen las aguas que pasan por su propiedad, pero que soliciten que sean aguas pluviales y no aguas negras. Asegura que según el Sr. Alcalde, ya los materiales están aprobados, pero quiere saber para cuando está la orden de inicio de la obra.	Trasladar a la Administración y al Concejo de Distrito de La Tigra.
17) Se recibe oficio 0867-2012 DSSP-DII de fecha 13 de marzo de 2012 Msc. Andrés Olsen Villegas, director de servicios de Seguridad privada, del Ministerio de Seguridad Pública, dirigido a este Concejo.	Solicitan que le presten los servicios profesionales de un Ingeniero para que les ayude con un proyecto de un aula de cómputo, estudios preliminares, diseño de sitio, asesoría a la Junta para adquisición de material, contratación de mano de obra y dirección técnica. Se cuenta con plano constructivo, presupuesto y especificaciones técnicas dada por la dirección de infraestructura y equipamiento educativo. (DIEE).	Trasladar dicha solicitud a la Administración y al Departamento de Ingeniería Sr. Erwin Castillo Araúz para lo que corresponde.

La Presidente Municipal considera que en el punto número dos, la recomendación que se está planteando debe de venir de la Administración, es decir del

Ingeniero, ya que es él que el que debe de recomendar finalmente que es lo que se hace, es decir, si se aprueba o no la exoneración del antejardín, indicando que como Concejo deberían de devolver la nota al Arquitecto Castillo y decirle que es él quien técnicamente tiene los conocimiento y quien recomienda si esa exoneración de antejardín se aprueba o no.

SE ACUERDA:

1) Devolver al Departamento de Ingeniería y Urbanismo Municipal, el oficio DI-116-2012, referente a solicitudes de exoneración de antejardín planteadas por la Tran Vimeka S.A., a fin de que se sirva recomendar concretamente al Concejo Municipal, la aceptación o no de la exoneración de antejardín, así como el fundamento técnico para dar esa recomendación. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

La Presidente Municipal señala que con relación al punto número siete, al parecer hay un error, ya que se habla de dos cosas distintas tanto en la recomendación como en el asunto, indicando a modo de aclaración, que en el resumen que va a aparecer, inicia a partir de “remite los permisos...” y que la recomendación iniciaría en “trasladar a la Comisión...”, proponiendo que ese traslado sea para conocimiento de la misma.

Los miembros de la Comisión de Correspondencia acogen la propuesta planteada por la señora Presidente.

SE ACUERDA:

2) Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales para su conocimiento, copia del oficio ACAHN-JSCH-861 de fecha 13 diciembre del 2011, emitido por el señor Fausto Alfaro Morales, Jefe de la Subregión San Carlos- Los Chiles del Sistema Nacional de Áreas de Conservación, referente a los permisos de aprovechamiento forestales del mes de noviembre del año 2011. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

La Presidente Municipal señala que con respecto al punto número ocho, el documento es una copia que viene al Concejo Municipal, por lo que considera que la recomendación debería ser tomar nota, ya que ese oficio no viene dirigido al Concejo, indicando que no entiende como van a brindar un voto de apoto a la Municipalidad de Los Chiles sin siquiera tener un fundamento para ello, proponiendo que la recomendación final sea tomar nota.

El Regidor Carlos Corella señala que vieron natural brindar un voto de apoyo ya que se está pidiendo a las demás Municipalidades, considerando que esa recomendación si tiene que ver para que el MINAET les de tiempo para conocer ese Plan de Manejo del Refugio Mixto de Caño Negro.

La Presidente Municipal señala que mantiene su posición de que debe de ser únicamente tomar nota, ya que en el oficio trasladado por la Municipalidad de Los Chiles, no se solicita a ninguna Municipalidad tomar ningún acuerdo de respaldo.

SE ACUERDA:

3) Tomar nota del oficio S.M.-00097-03-12 emitido por la señora Elhiut Ortiz Enríquez, Secretaria del Concejo Municipal de la Municipalidad de Los Chiles y dirigido al Consejo Regional de Áreas de Conservación Huetar Norte CORAC-ACAHN, referente a la aprobación del Plan de Manejo del Refugio Mixto Caño Negro. **Siete votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Liz Vargas y Carlos Corella. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

La Presidente Municipal propone que con respecto al punto número trece, se agregue que el traslado que se hace a la Comisión de Asuntos Agropecuarios sea para su conocimiento.

Los miembros de la Comisión de Correspondencia acogen la propuesta planteada por la señora Presidente.

SE ACUERDA:

4) Trasladar a la Presidencia del Concejo y a la Comisión Municipal de Asuntos Agropecuarios para su conocimiento, copia de carta emitida por el Agrónomo Alfredo Rodríguez Soto, Administrador del Centro Agrícola Cantonal de San Carlos ubicado en Cuestillas de Florencia, mediante la cual solicita una audiencia lo antes posible para la Junta Directiva del Centro Agrícola Cantonal de San Carlos, para exponer el proyecto de Feria del Agricultor para el Distrito de Florencia y la realización de la Segunda Feria Agropecuaria el 25 y 26 de agosto del 2012. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

La Presidente Municipal propone que con respecto al punto número catorce, se agregue que el traslado que se hace a la Comisión de Asuntos Ambientales sea para su conocimiento, ya que quien tiene que dar el informe es la Administración Municipal.

SE ACUERDA:

5) Trasladar a la Administración Municipal, copia de carta emitida por el señor Gelber Alfaro González, mediante la cual denuncia la construcción de un taller de lanchas al lado de un humedal en la comunidad de Los Ángeles de La Fortuna, a fin de que en un plazo de **ocho días**, se informe al Concejo respecto a los supuestos permisos de funcionamiento; trasladándose copia del presente acuerdo a la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales para su conocimiento. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

SE ACUERDA:

6) Trasladar a la Administración Municipal para que proceda conforme y al Concejo de Distrito de La Fortuna para su conocimiento, copia de carta emitida por el señor Mainor Leiton Ramírez, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Los Ángeles de La Fortuna, mediante la cual solicita que se limpie y se abra la calle pública conocida como Los Chapulines, misma que comunica el Colegio Bilingüe de Los Ángeles con la comunidad de El Tanque. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

7) Trasladar a la Administración Municipal para lo que corresponda y a la Comisión Municipal de Obra Pública para su seguimiento, copia de carta emitida por los señores

Rafael Rojas Quesada y Omar Morales Solís, Presidente y Secretario respectivamente del Concejo de Distrito de Venecia, mediante la cual informan que dicho Concejo de Distrito acordó solicitar a este Concejo Municipal realizar una inspección al lugar conocido como San Cayetano de Venecia, en donde el señor Edwin Porras tiene todo listo para construir una casa de habitación en una zona declarada inhabitable por el Ministerio de Salud y que además obstaculiza una calle pública. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

8) Tomar nota de carta emitida por la señora Heidy Murillo Quesada, Síndica Suplente del Distrito Quesada, mediante la cual justifica sus ausencias a las sesiones de este Concejo del 26 de abril del 2012 por su asistencia a la sesión del Consejo Nacional de Áreas de Conservación y del 28 de abril del 2012 por motivos de salud personal. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

9) Trasladar a la Administración Municipal para que brinde una respuesta en el término de **quince días**, copia de carta emitida por el señor Asdrúbal Castro Miranda, mediante la cual expresa su preocupación por la construcción del puente sobre el río Burío a la salida del poblado de La Fortuna, argumentando entre otras cosas que escucho dudas sobre la resistencia estructural del concreto utilizado en dicho puente, por lo que aprovechando sus conocimientos en la materia y con la ayuda de una piedra procuró determinar su resistencia, llamándole la atención que al golpear el concreto quedaba un leve hundimiento; trasladándose copia del presente acuerdo a la Comisión Municipal de Obra Pública para su seguimiento y al Concejo de Distrito de La Fortuna para su conocimiento. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

10) Solicitar al Concejo de Distrito de La Tigra que remita a este Concejo Municipal, copia de las actas de los meses de marzo y abril del corriente, debidamente selladas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

11) Trasladar al Concejo de Distrito La Palmera, copia del oficio ARS-CQ-0357-012 emitido por el Área de Salud de Ciudad Quesada, referente a denuncias interpuestas por vecinos del Distrito La Palmera en contra de la granja avícola Pollos Rey propiedad del señor Ricardo Gamboa Araya, a fin de que dicho Concejo de Distrito a su vez lo comunique a los vecinos afectados; trasladándose copia de dicha documentación a la Comisión Municipal de Asuntos Agropecuarios para su seguimiento. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

12) Tomar nota del oficio ARS-CQ-0359-012 emitido por la Dra. María del Milagro Picado Cartín, Directora del Área Rectora de Salud de Ciudad Quesada, referente a denuncia presentada por el señor Franklin Cruz Pérez por inadecuada canalización de aguas hacia su propiedad en Cedral de Ciudad Quesada. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

13) Trasladar al Concejo de Distrito de Monterrey, copia del oficio 1635-2012 DM de fecha 23 de marzo del 2012, emitido por el señor Mario Zamora Cordero, Ministro de Seguridad Pública, Gobernación y Policía, y dirigido al señor Alexis López Torres, Director de Asesoría Jurídica de dicho Ministerio, referente al aparente traslado del poblado de La Garita de Monterrey de San Carlos, al cantón de Guatuso; a fin de que dicho Concejo de Distrito haga llegar el oficio en mención a los vecinos de La Garita. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

14) Trasladar a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, copia del oficio STMSC-061-2012 de fecha 16 de abril de 2012, emitido por el señor Carlos Valerio Cascante, Secretario General del Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad de San Carlos (SITRAMUSCA), mediante el cual informan que acordaron llevar a cabo la

negociación del aumento salarial del primer semestre del 2012; solicitándose que se nombre la comisión para tal efecto y se les comunique cuándo se les pueden atender para llevarla a cabo; requiriéndose a la Administración Municipal que convoque al señor Bernor Kopper, Director de Hacienda, a la reunión propuesta. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

15) Trasladar a la Administración Municipal y al Concejo de Distrito de La Tigra, copia de nota emitida por la señora Juana Ortiz González, quien dice ser una de las propietarias del Proyecto Las Girdas en La Tigra de San Carlos, mediante la cual manifiesta que dan el visto bueno para que se alcantarillen las aguas que pasan por su propiedad, solicitando que sean aguas pluviales y no aguas negras. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

16) Trasladar a la Administración Municipal y al Departamento de Ingeniería Municipal para lo que corresponda, copia del oficio 0867-2012 DSSP-DII de fecha 13 de marzo de 2012, emitido por el señor Andrés Olsen Villegas, Director de Servicios de Seguridad Privada del Ministerio de Seguridad Pública, mediante el cual solicitan información referente a la ley 8395 denominada "Ley de Servicios de Seguridad Privados". **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

CAPITULO XI. CONVOCATORIA A SESIONES EXTRAORDINARIAS.

ARTÍCULO No. 09. Convocatoria a Sesiones Extraordinarias.--

SE ACUERDA:

1. Convocar a Sesión Extraordinaria para el próximo miércoles 25 de abril del año en curso, a partir de las 05:00 p.m., en el Salón de Sesiones Municipal, estableciéndose como puntos a tratar los siguientes:

- ▲ Presentación referente al tema de los transgénicos por parte de representantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR).
- ▲ Presentación de informe por parte de la Secretaría del Concejo Municipal con relación a la asistencia de los Regidores a las Comisiones Municipales.

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Convocar a Sesión Extraordinaria para el próximo martes 01 de mayo del año en curso, a partir de las 04:00 p.m., en el Salón de Sesiones Municipal, estableciéndose como puntos a tratar los siguientes:

- ▲ Himno Nacional.
- ▲ Himno a San Carlos.
- ▲ Bienvenida.
- ▲ Palabras de los Jefes de Fracción.
- ▲ Presentación Cultural.
- ▲ Palabras del Alcalde.
- ▲ Palabras del Vicepresidente Saliente.
- ▲ Palabras del Presidente Saliente.

- ▲ Elección de los nuevos Presidente y Vicepresidente.
- ▲ Juramentación del Nuevo Directorio Municipal.
- ▲ Palabras del Vicepresidente Entrante.
- ▲ Palabras del Presidente Entrante.
- ▲ Refrigerio.

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. Convocar a Sesión Extraordinaria para el próximo viernes 11 de mayo del año en curso, a partir de las 06:00 p.m., en el Salón de Sesiones Municipal, estableciéndose como puntos a tratar los siguientes:

- ▲ Himno Nacional.
- ▲ Himno a San Carlos.
- ▲ Bienvenida a cargo de la señora Ángela Ulibarri.
- ▲ Palabras de Regidores y Regidoras.
- ▲ Palabras del Presidente Municipal.
- ▲ Palabras del señor Alcalde.
- ▲ Tertulias dirigidas por el historiador Rolando Molina.

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

CAPITULO XII. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.

ARTÍCULO No. 10. Modificación de orden del día correspondiente a Sesión Extraordinaria.--

SE ACUERDA:

Modificar el orden del día aprobado para ser desarrollado en Sesión Extraordinaria convocada para el próximo miércoles 18 de abril del año en curso, a partir de las 05:00 p.m., en el Salón de Sesiones Municipal, estableciéndose como segundo punto el siguiente:

- ▲ Presentación del Plan Quinquenal de la Red Vial de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO No. 11. Remisión de información por parte del Instituto de Prensa y Libertad de Expresión.--

La Presidente Municipal señala que ha llegado varia documentación dirigida a ella, entre ella un documento emitido por el Instituto de Prensa y Libertad de Expresión, el cual se detalla a continuación:

Le hacemos llegar una copia de nuestra más reciente publicación, "El acceso a la información municipal en Internet", un análisis y propuestas para una mayor transparencia de los gobiernos locales.

La invitamos a estudiarlo, analizar las condiciones respectivas para la alcaldía que dirige y desarrollar mejoras para el acceso de su comunidad y de! país en general a la información municipal.

SE ACUERDA:

Trasladar a la Comisión de Tecnologías de Información, copia de la publicación "El acceso a la información municipal en Internet" emitido por el Instituto de Prensa y Libertad de Expresión (IPLEX), para su conocimiento. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO No. 12. Remisión de información por parte del Área Rectora de Salud de Ciudad Quesada.--

La Presidente Municipal señala que recibió copia del oficio ARS-CQ-0348-012 emitido por el Área Rectora de Salud de Ciudad Quesada y dirigido al Arquitecto Erwin Castillo Arauz del Departamento de Ingeniería y Urbanismo Municipal, el cual se detalla a continuación:

Para su conocimiento y atención, adjunto envió copia del informe final de seguimiento a la orden sanitaria N°10-2010 que se giró a la Municipalidad de San Carlos para que se realizara una adecuada disposición de aguas pluviales; lo anterior a raíz de la denuncia que planteó la Sra. Ana Isabel Vargas Cordero y el Sr. Franklin Cruz Pérez en Cedral de Ciudad Quesada, 100 metros al oeste de la antigua sede del EBAS.

Se da por conocido el presente oficio.

ARTÍCULO No. 13. Confección de informe final por parte de las Comisiones Municipales.--

La Presidente Municipal señala que hay que procurar que todo el seguimiento que se ha ido dando en las Comisiones Municipales no quede partido y se sepa que ha estado haciendo cada Comisión, tomando en cuenta que probablemente haya una reestructuración en las Comisiones del Concejo después del primero de mayo, solicitando que en cada una de las Comisiones se dediquen a hacer una minuta o una especie de informe en donde la Comisión deje plasmado los temas que aún no se han concluido o a los cuales debe de darle seguimiento, a fin de que los nuevos integrantes de las Comisiones sepan a que es lo que deben de ir dando seguimiento o que temas deben de conocer, esperando que responsablemente se empiece a trabajar en esto.

CAPITULO XIII. NOMBRAMIENTOS EN COMISION.

ARTÍCULO No. 14. Nombramientos en comisión.--

SE ACUERDA:

Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se detalla:

- ▲ A la Síndica Magally Herrera, a fin de que hoy, asista a reunión con la Asociación de Desarrollo Integral de La Tigra. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- ▲ A los Regidores Liz Vargas, Everardo Corrales y Rolando Ambrón, así como a los Síndicos Evaristo Arce y Adolfo Vargas, a fin de que el próximo lunes 23 de abril del año en curso, a partir de las 02:00 a.m., asistan a reunión en la Gerencia de Infraestructura de la C.C.S.S., en San José. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- ▲ A los miembros de la Comisión Municipal de Accesibilidad, a fin de que el próximo viernes 20 de abril del año en curso, a partir de las 03:00 p.m., se reúnan en la Municipalidad. **Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Elí Salas. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- ▲ A los Síndicos Edgar Rodríguez y Margarita Durán, a fin de que el próximo martes 17 de abril del año en curso, a partir de las 06:00 p.m., asista a reunión de la Comisión Distrital de Emergencias en la escuela central de Florencia. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- ▲ Al Síndico Milton Villegas y al Regidor Edgar Chacón, a fin de que el próximo miércoles 18 de abril del año en curso, a partir de las 09:00 a.m., asistan a reunión de la Comisión PRESOL en la Municipalidad. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- ▲ Al Regidor Elí Salas, a fin de que el próximo miércoles 18 de abril, a partir de las 08:00 a.m., asista a reunión del CORAC. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- ▲ A los miembros de la Comisión Municipal de Gobierno y Administración, a fin de que el próximo viernes 20 de abril del año en curso, a partir de la 01:00 p.m., se reúnan en la Municipalidad. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- ▲ Al Síndico Evaristo Arce, quien hoy se encuentra realizando gestiones varias en San José. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

CAPITULO XIV. ASUNTOS DE CONCEJOS DE DISTRITO.

ARTÍCULO No. 15. Remisión de información por parte del Concejo de Distrito de Quesada.--

El Síndico Adolfo Vargas presenta para conocimiento del Concejo Municipal el documento que se detalla a continuación:

Acta del Concejo de Distrito, Ciudad Quesada

Al ser las 4:30 p.m. del miércoles 11 de abril de 2012, estando presentes Lourdes Rojas, Viviana Chavarría Rodríguez y Adolfo Vargas Aragonés, bajo la dirección del presidente Adolfo Vargas Aragonés, acordamos: Art. 1. Aprobación de agenda, saludo, comprobación del quorum, presentación de la agenda, lectura de correspondencia, programación de reuniones de prioridades 2013. Art. 2. A- Se recibe proyecto de salón comunal Monte Horeb, Ciudad Quesada, presentado por Sonia Cascante Retana, cédula: 2-466-281, para ser tramitado ante diferentes instituciones. Se escribirá una nota dirigida a Sonia Cascante recomendando dicho proyecto y se le entregarán documentos al Dpto. de Administración

para que coordine. B- Nota del Concejo, 28-03-2012, SM-0607-2012, dirigida al Lie. Alfredo Córdoba Soro, reductor de velocidad centro educativo San Francisco de Asís. Darle seguimiento. C- 06-03-2012, SM-0440-2012, dirigido a este Concejo de Distrito, nota de Bo. La Cruz de Ciudad Quesada, solicitan cementado, proponerlo para incluir en propuestas, ruta sin salida al lado abajo de Radiofónica San Carlos S.A. (canal 51). D- 16-03-2012, SM-0540-2012, para el Lie. Alfredo Córdoba Soro, concejales que ejercen funciones sin juramentarse. E-08-03-2012, SM-0463-2012, dirigido a las diferentes fracciones y al Concejo de Distrito, comisión referente a familia Madrigal Matamoros. F- 28-02-2012, SM-03 72-2012, Comité de Caminos San Vicente, Ciudad Quesada. G- 28-02-2012, SM-0373-2012, Comité de Caminos Bo. Lourdes, Ciudad Quesada. H- 28-02-2012, SM-0369-2012, Camino Las Parcelas, Ciudad Quesada. I- 28-02-2012, SM-0368-2012, Comité de Caminos de San Luis, Linda Vista y Corazón de Jesús. J- 09-03-2012, SM-0477-2012, donación de camino para terreno a favor de ASADA de Linda Vista de la Tesalia. Ya que tenemos información precisa de dicha donación acordamos darle visto bueno a dicha donación de ese camino, acuerdo en firme. K- 01-03-2012, SM-0387-2012, referente al cierre de camino 2-10003, San Gerardo. L- 07-03-2012, SM-0457-2012, calle frente a escuela San Martín, está en prioridades, solicitamos al concejo tramitar esta información directamente al señor alcalde para que ejecute. M- Nota con fecha 12-03-2012, de vecinos de calle Las Malvinas, La abundancia de Ciudad Quesada, donde describen el mal estado del camino, tramitar la situación ante la administración y pedir que se intervenga este camino, acuerdo en firme. Art. 3. Realizar reuniones con diferentes fuerzas vivas del distrito de Quesada para elaborar propuesta de prioridades para el año 2013, esta para el viernes 4 de mayo a las 5 de la tarde, en este salón de sesiones, para controlar la participación invitar a un miembro por Asociación de Desarrollo Integral, un miembro por Comité de Caminos, un miembro de Junta de Educación y un miembro de Asada. Los asuntos a tratar en esta primera reunión: Orden de prioridades 2012, exposición de proyectos por las comunidades y miembros participantes, para que al final tengan derecho a voto se les pide participar en la mayoría de estas reuniones a las diferentes juntas directiva antes mencionadas, acuerdo en firme. No presentándose más asuntos que tratar, se cierra la sesión al ser las 6 p.m. de este día. Firmamos los 3 miembros participantes.

ARTÍCULO No. 16. Presentación de solicitud por parte del Concejo del Distrito de Aguas Zarcas.--

El Síndico Juan Carlos Brenes presenta ante el Concejo Municipal copia del oficio Asociación/17-2012 emitido por la Asociación de Desarrollo Integral de Aguas Zarcas, el cual se detalla a continuación:

Con agrado les saludamos y solicitamos de la manera más respetuosa el ratificar el acuerdo N° 8 de la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Integral de Aguas Zarcas, San Carlos del acta N° 708 celebrada el 10 de octubre de 2011, y ratificado por la Asamblea general de afiliados en Noviembre de 2011 en el Acuerdo N° 22 que dice textualmente lo siguiente:

Acta asamblea Anual N° 43 celebrada el 28 de noviembre de 2011

9.3. CONSIDERANDOS:

1. Que la comunidad de Aguas Zarcas cuenta con un gran desarrollo en el campo artístico - cultural.
2. Que la estudiantina desde el año 1975 ha llevado esta cultura a todo el país y fuera del mismo.
3. Que es un grupo que desde un inicio ha definido sus objetivos de formación, creatividad y servicio entre sus integrantes.

4. Que hoy en día debemos apoyar a los grupos culturales porque las estudiantinas están desapareciendo.
5. Que es Patrimonio Cultural de San Carlos (nombrada por la Municipalidad de San Carlos)
6. Por los comentarios tan buenos por la realización del pasado festival cultural folklórico, que fue muy bien visto por la comunidad, se le dio oportunidad a los grupos de darse a conocer y nos abrió la posibilidad de explotar el talento que tenemos al darlo a conocer fuera de nuestras fronteras.
7. Por acuerdo N° 8 de la Junta Directiva de esta Asociación en sesión N°708 del 10 de octubre de 2011.

PROPONGO A LOS AFILIADOS DE ESTA ASOCIACIÓN:

QUE AGUAS ZARCAS SEA DECLARADA "CUNA DE ESTUDIANTINAS" CONTANDO ACTUALMENTE CON GRUPOS INFANTILES, JUVENILES Y DE EGRESADOS.

QUE LA CANCIÓN ORIGINAL "CIELO AGUAZARQUEÑO" DE JUAN DE DIOS GRANADOS CULTIVADA EN FORMA ESPECIAL POR LA ESTUDIANTINA, SEA DECLARADA HIMNO DE AGUAS ZARCAS.

QUE ESTA ASAMBLEA AUTORICE A LA JUNTA DIRECTIVA PARA QUE REALICE LOS TRÁMITES PERTINENTES PARA ESTOS FINES Y PODAMOS ELEVARLO AL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS.

PRESENTA: SENIA SALAS AGUILAR SECUNDA: LEÓNIDAS ROJAS BOZA Se somete a votación y esta es aprobada.

ACUERDO N°22:

LA ASAMBLEA DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE AGUAS ZARCAS, SAN CARLOS, ACUERDA APROBAR LA MOCIÓN N° 9.3. SOBRE LA ESTUDIANTINA, ANOTADA ANTERIORMENTE EN ESTA ACTA.

SE ACUERDA:

Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales, copia del oficio Asociación/17-2012 emitido por la Asociación de Desarrollo Integral de Aguas Zarcas, referente a diversos acuerdo tomados por dicha Asociación, entre ellos la solicitud de declaratoria de la canción "Cielo Aguazarqueño" como himno de dicho distrito, a fin de que se sirvan analizar el mismo y brinden la respectiva recomendación al Concejo. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

CAPITULO XV. INFORMES DE COMISION.

ARTÍCULO No. 17. Informe del Regidor Elí Roque Salas Herrera.--

Se recibe informe del Regidor Elí Salas, el cual se detalla a continuación:

El día Jueves 12 de Abril del 2012 fui nombrado para participar en la sesión ordinaria del CORAC a partir de las 9 de de la mañana, me presenté a la actividad según lo programado pero la misma se suspendió por motivo del fallecimiento de un reconocido funcionario del Área de Conservación, reprogramándose para el miércoles 18 de Abril a las 8 de la mañana por lo que estoy solicitando el nombramiento en comisión respectivo para asistir a la sesión.

Se da por recibido el presente informe.

ARTÍCULO No. 18. Informe de las Comisiones Municipales de Asuntos Jurídicos y Hacienda y Presupuesto.--

Se recibe informe de los Regidores Marcela Céspedes, Elí Salas, Aída Vásquez, Gilberth Cedeño, Ligia Rodríguez y Carlos Corella, el cual se detalla a continuación:

Fecha: jueves 12 de abril de 2012.

Hora: 3:00 p.m.

Asistentes: Marcela Céspedes. Eli Roque Salas. Aída Vásquez, Gilberth Cederlo. Carlos Corella. Ligia Rodríguez.

Ausentes sin justificación: Edgardo Araya, Carlos Villalobos.

Termina la sesión: 3:30 p.m.

Funcionarios Municipales: Gerardo Esquivel, Bernor Koper.

1. Se recibe oficio SM-456-2012, referente a traslado de proyecto de reglamento de inversiones de corto, mediano y largo plazo, de la Municipalidad de San Carlos.

El Lic. Bernor Koper, indica que es mejor que el reglamento sea devuelto a la Administración, para que sea actualizado y revisado por un equipo administrativo, y cuando este listo sea entregado nuevamente al Concejo.

Estas comisiones recomiendan al Concejo Municipal acordar:

-Devolver a la Administración Municipal el Proyecto de Reglamento de Inversiones a Corto, Mediano y Largo Plazo de la Municipalidad de San Carlos, a efectos de que se revise y actualice el mismo en el plazo de un mes y una vez que esté listo, sea remitido al Concejo Municipal para su análisis correspondiente.

SE ACUERDA:

Devolver a la Administración Municipal el Proyecto de Reglamento de Inversiones a Corto, Mediano y Largo Plazo de la Municipalidad de San Carlos, a efectos de que se revise y actualice el mismo en el plazo de un mes, y una vez que esté listo, sea remitido al Concejo Municipal para su análisis correspondiente. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO No. 19. Informe de la Comisión Municipal de Obra Pública.--

Se recibe informe de los Regidores Edgar Chacón, David Vargas y Everardo Corrales, el cual se detalla a continuación:

COMISION OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
INFORME DE COMISION REUNION JUEVES 12 ABRIL 2012 5:00 P.M.

PRESENTES: DAVID VARGAS VILLALOBOS, EDGAR CHACON PEREZ, EVERARDO CORRALES ARIAS

1. Se conoce **oficio SM 461-2012 del 07 de MARZO del 2012** mediante el cual se nos transcribe acuerdo del concejo de trasladar a esta comisión para que aclaremos punto, copia de nota emitida por José Alberto Rojas Rodríguez,

manifestando que el nombre correcto de de la urbanización referida en oficio SM-205-2012 es Terrazas del Este. **SE TOMA NOTA**

2. Se conoce copia de oficio **DAJ-00194-2012 del 08 de MARZO del 2012** mediante el cual el Msc Rafael Armando Mora envía al Lic. Alfredo Córdoba Soro criterio legal emitido por la Lcda María Gabriela González Gutiérrez en relación con la consulta del concejo Municipal sobre los números de fincas a donar por el Señor Ricardo Herrera a esta Municipalidad **SE DA POR RECIBIDA.**
3. Se conoce **oficio SM 483-2012 del 12 MARZO de 2012**, mediante el cual se nos traslada para analizar y brindar recomendación, copia de moción del regidor David Vargas para que este Concejo solicite a la señora Silvia Bolaños Directora del COSEVI tomar en cuenta varios asuntos relacionados con la Oficina de Impugnaciones en San Carlos.

Se recomienda al Concejo aprobar la mencionada moción del Regidor David Vargas, tal y como fue presentada

4. Se conoce **oficio SM 0520-2012 del 14 MARZO de 2012**, mediante el cual se nos traslada para análisis y recomendación, copia de nota emitida por el Ingeniero Ricardo Herrera de la empresa HyM del Norte S.A. relacionada con la entrega de donación de lotes comunales en Urbanización Villa Verde de Santa Clara **Se recomienda al concejo que tome el acuerdo de solicitar a la Secretaría el mismo, confeccionar un expediente de este caso y traslade copia a esta comisión, para con todos los elementos, poder recomendar o rechazar la aceptación de dichos lotes.**
5. Se conoce copia de **oficio SM-0607-2012 del 28 MARZO de 2012**, mediante el cual el Concejo comunica al Lic. Alfredo Córdoba Soro en el sentido de trasladarle nota de la Directora del Centro Educativo San Francisco de Asís, solicitando permiso para la instalación de reductores de velocidad en las vías que bordean por el sur y el este a dicha institución.

Recomendamos al Concejo dar un voto de apoyo a la gestión de la Directora del Centro Educativo en sus esfuerzos por instalar reductores de velocidad en calles que lo bordean

Recomendamos al Concejo trasladar copia de la solicitud de la Directora del Centro Educativo San Francisco de Asís a COLOSEVI para que de ser posible le de un trámite expedito a esta petición.

Recomendamos al concejo remitir copia del presente acuerdo a la Directora del Centro Educativo San Francisco de Asís.

6. Se conoce copia de **oficio SM-0640-2012 del 09 abril de 2012**, mediante el cual se le transcribe acuerdo del Concejo al Lic. Alfredo Córdoba Soro, solicitándole remita a la Comisión de Obras Públicas, copia del expediente referente a la recepción de áreas comunales solicitadas por el Señor Marvin Monge Araya representante de Negocios MyA S.A.

Se recomienda al Concejo comunicarle al Lic. Alfredo Córdoba Soro que por error a la hora de digitar el correspondiente informe, conocido por el Concejo en la sesión del 12 de marzo, se mencionó un número de oficio de la Lic. Gabriela González incorrecto, siendo el verdadero el DAJ-0029-2012

Tomando en cuenta que si bien, contamos con la aprobación de la Dirección Jurídica (DAJ-0029-2012) no contamos con el oficio DI-017-2012 en el que en

apariciencia el Arq. Erwin Castillo Arauz da el visto bueno a la recepción de las mencionadas áreas comunales, tampoco contamos con ninguna referencia de ubicación del proyecto y de los lotes a recibir.

Recomendamos al concejo solicitar para conocimiento de esta comisión y para programar la inspección y posterior recomendación, solicitadas en acuerdo Artículo 08, Inciso 14 del Acta No 03; los siguientes asuntos:

- ▲ **Copia de oficio DI-017-2012 del Arq. Erwin Castillo Arauz**
- ▲ **Datos que nos permitan ubicar el proyecto del Señor Marvin Monge**
- ▲ **Datos que nos permitan ubicar en el proyecto del señor Monge, los lotes a recibir por parte de la municipalidad**

7. Se conoce copia de **oficio SM-0645-2012 del 09 abril de 2012** mediante el cual se le comunica al Lic. Alfredo Córdoba Soro, acuerdo solicitándole que por medio de la Unidad Técnica de Gestión Vial, brinde información que le permita a la Comisión de Obras Públicas conocer la lista de puentes a que hace referencia el oficio DIE-11-12-0153 del Ingeniero Carlos Acosta, Director Ejecutivo de CONAVI. **Se da por recibida**

**Finaliza la reunión a las 6 p.m.
SE ACUERDA:**

1. Solicitar a la señora Silvia Bolaños, Directora del COSEVI, que se tome en cuenta los siguientes puntos para la Oficina de Impugnaciones en San Carlos:

- ▲ Plataforma de servicios a todo público y en especial a personas con discapacidad según lo establecido por la ley 7600.
- ▲ Oficina o departamento para el trámite de devoluciones de placas y vehículos
- ▲ Oficina de servicios de infracciones COSEVI para solicitar las certificaciones de partes de la persona y el vehículo
- ▲ Oficina de Asesores Legales para los trámites rápidos y resoluciones de las apelaciones.

Lo anterior con el fin de optimizar el trabajo en la zona de San Carlos y de esta manera descongestionar los trámites en la Oficina de San Ramón, colaborándose con los vecinos de Los Chiles, Upala y Guatuso, además de participar en la reducción de la factura petrolera.

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Brindar un voto de apoyo a las gestiones que realiza la Directora del Centro Educativo San Francisco de Asís en Ciudad Quesada, por instalar reductores de velocidad en calles que bordean a dicho centro educativo; trasladándose copia de la solicitud planteada al COLOSEVI, a fin de que de ser posible le den un trámite expedito a esta petición. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. Con relación a la recepción de áreas comunales solicitadas por el señor Marvin Monge Araya, representante de Negocios MyA S.A., se solicita la remisión a la Comisión Municipal de Obra Pública para su conocimiento y programación de la inspección respectiva; lo siguiente:

- ⤴ Copia de oficio DI-017-2012 del Arq. Erwin Castillo Arauz
- ⤴ Datos que nos permitan ubicar el proyecto del Señor Marvin Monge
- ⤴ Datos que nos permitan ubicar en el proyecto del señor Monge, los lotes a recibir por parte de la municipalidad.

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO No. 20. Informe del Regidor José David Vargas Villalobos.--

Se recibe informe del Regidor David Vargas, el cual se detalla a continuación:

Informe de Comisión de Accesibilidad
Informe de Regidor David Vargas

Nombramiento en comisión para el día Viernes 13 de abril de 2012 reunión llevada a cabo en el Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial ciudad Quesada al ser las 09:50 se inicia la reunión estando presentes Regidor David Vargas por parte de la Comisión de Accesibilidad, Evelin Arce y Elena Valenciano representante del C.N.R.E.E, Rita Chavarría de AYUMISANCA, Gabriela Rodríguez del Centro de Educación Especial, Antonio Alvarez.

Puntos a tratar coordinar para reunión el día 25 de Mayo realizar reunión en conmemoración al aniversario de la ley 7600 celebrada el día 26 de mayo que por ser día sábado la misma se trasladara para el día 25, aniversario de la convención internacional de los derechos de las personas con Discapacidad.

Se toma el acuerdo de invitar a esta reunión a Diputados de la Zona he invitar al Diputado del Pase José Joaquín Porras, cámara de comercio y otros.

Se ha solicitado el salón de sesiones para este día el cual está disponible, por lo tanto solicito un voto de apoyo para la actividad de este día, y el nombramiento de la comisión de accesibilidad para la actividad del día 25 de Mayo.

Al ser las 12:00 se da por finalizada la reunión.

SE ACUERDA:

Brindar un voto de apoyo a la celebración del aniversario de la creación de la Ley 7600, la cual se llevará a cabo el próximo viernes 25 de mayo del año en curso; nombrándose en comisión a los miembros de la Comisión Municipal de Accesibilidad a fin de que participen de dicha actividad. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO No. 21. Asistencia a carrera de relevos dedicada al Concejo Municipal.-

Se recibe informe de los Regidores Gilberth Cedeño, Elí Salas y Marcela Céspedes, el cual se detalla a continuación:

Fecha: sábado 14 de abril del 2012

Asistentes: Marcela Céspedes, Gilberth Cedeño, Eli Roque Salas.

Hora: 7:00 a.m.

Asistimos a la dedicatoria de la I Carrera de Relevos, organizada por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, misma que dio inicio a las 7:00 a.m., finalizando en la Fortuna. Recibimos un reconocimiento a este Concejo Municipal, mismo que mediante este informe entregamos oficialmente ante el Concejo Municipal.

Se da por recibido el presente informe.

ARTÍCULO No. 22. Informe de Comisión Especial encargada de analizar propuesta de donación de terreno por parte de Hacienda Campo Real Ltda.--

Se recibe informe emitido por los Regidores Marcela Céspedes, Carlos Villalobos, Gilberth Cedeño, Carlos Corella y Elí Salas, el cual se detalla a continuación:

Fecha: lunes 16 de abril de 2012

Hora: 10:00 a.m.

Asistentes:

Regidores: Marcela Céspedes, Eli Roque Salas, Carlos Villalobos, Gilberth Cedeño, Carlos Corella

Administración: Jeny Chacón, Mirna Sabillón, Erwin Castillo, Pablo Jiménez.

Ausentes sin justificación: Ligia Rodríguez, Edgardo Araya

El coordinador Carlos Villalobos, propone que se haga una aclaración de que los representantes de la empresa, no son parte de la comisión sino que cuando se les requiera, se les convocará.

Indica además que cuando tengamos el análisis situacional del descongestionamiento vial, y que la segunda fase sería analizar la propuesta de esta empresa como parte de la solución al descongestionamiento al menos en un sector.

El Ingeniero Erwin Castillo, señala que una semana después, los personeros de PRODUS, vinieron a hacer un análisis de las propuestas que están realizando en los diversas donaciones que se han presentado. Señala que con la exposición que se dio por parte de PRODUS, querían saber si los sectores donde han existido propuestas de donación, estaban contemplados dentro de los análisis de PRODUS, y se determinó que efectivamente eso es así. El análisis que han elaborado, indican que hay tres sectores que requieren descongestionamiento, por la Corte, en el sector de gamonales, y en el sector de Santa Fé, con lo que se tiene argumentos para determinar que esos puntos de descongestionamiento están contemplados dentro de los estudios de PRODUS, mismos que serán presentados al Concejo con recomendaciones específicas. De modo que en una eventual donación, los dueños de los terrenos deberán indicar donde van las rutas.

El Regidor Carlos Corella, considera que esta comisión debería esperar los resultados de PRODUS.

El Regidor Elí Roque Salas, señala que debemos como dice don Carlos Villalobos, debe centrarse a la donación que nos ocupa. Las consultas que se plantearon, señala, que con la respuesta de PRODUS, se aborda de manera global que hay un problema

de congestiónamiento, señalando cuáles podrían ser las propuestas. Por lo que como comisión debemos centrarnos en este sector y no en los demás. Menciona que hay aún dos preguntas que estarían pendientes de contestar para avanzar en el proceso, cuáles son qué instituciones tienen que ver con la donación de tierras, y a cuáles instituciones hay que tomar en cuenta, lo anterior para continuar con el proceso como corresponde.

La Sra. Mirna Sabillón, indica que PRODUS en sus propuestas tienen fundamentos técnicos, por ejemplo los estudios hidrogeológicos. Ella señala que no se puede esperar a si hay o no donaciones, que hay que correr con estos temas.

El Ingeniero Erwin Castillo señala que si las donaciones estuvieran antes de las conclusiones del borrador, PRODUS, puede incluir esas tierras como que efectivamente la Municipalidad va a habilitar algunas rutas. Puesto que al abrirse carreteras, el uso del suelo va a cambiar de lo que actualmente se tiene, que en el sector que nos corresponde analizar, está destinado en la propuesta como terreno agrícola.

El Regidor Carlos Corella, insiste en que todas las propuestas deben tomarse en cuenta.

El Regidor Carlos Villalobos, señala que a esta comisión solo le corresponde ver esta propuesta, ninguna otra. El señala que el no quisiera correr, sino que se hagan con pasos firmes.

La Sra. Mirna Sabillón conversará para que esta comisión cuente con colaboración de PRODUS, y si se puede o no modificar el cronograma.

El Regidor Gilberth Cedeño, señala que el considera que la presentación debe presentarse en dos escenarios.

La Regidora Marcela Céspedes señala que sería mejor, si la comisión con PRODUS continúa con el análisis de estas donaciones, o si esta comisión especial conoce el tema integralmente. Propone que PRODUS, haga la propuesta y que sin atrasar el cronograma luego se valore las donaciones.

El Regidor Eli Roque, señala que le parece que efectivamente, el que una sola comisión realice los análisis integrales. Por lo que a el le parece que debería ser la comisión de PRODUS.

El Ing. Erwin Castillo, menciona que lo ideal sería decirle a PRODUS que tome las 3 propuestas, dentro del borrador, al cual se le harán sugerencias y modificaciones.

La Alcaldesa Jeny Chacón indica que concuerda con lo propuesto por la Regidora Céspedes, en que se espere a los resultados de PRODUS, y que el tema del descongestionamiento sea conocido integralmente por una sola comisión. Que coincide en que no se debe correr.

La Regidora Céspedes insiste en que este tema sea tratado integralmente por la Comisión de PRODUS, y que luego, propiamente para negociar sobre las donaciones, si se requiere una comisión, pues entonces se hace.

El Ing. Erwin Castillo, señala que una vez que esto esté incluido dentro del análisis de PRODUS, ya la Administración solicita las propuestas concretas de donación, y que ahí si una comisión especial, se puede encargar de las negociaciones, como lo indica la Regidora Céspedes.

Se somete a votación la propuesta de la Regidora Marcela Céspedes:

Se recomienda al Concejo Municipal :

-Que el Concejo Municipal acuerde trasladar el tema específico de esta propuesta de donación así como el tema del descongestionamiento Vial de Ciudad Quesada, a la Comisión del Plan Regulador de San Carlos, para que sea tratado de manera integral e incluido dentro de la propuesta de borrador de Planes Reguladores, junto con los documentos presentados ante el Concejo, referentes a este tema, para que sean analizados posteriormente por el Concejo Municipal. De esta manera esta comisión cumple su papel y presenta este informe final.

SE ACUERDA:

Trasladar el tema específico de la propuesta de donación por parte de Hacienda Campo Real Ltda., así como el tema del descongestionamiento vial de Ciudad Quesada, a la Comisión del Plan Regulador de San Carlos, para que sea tratado de manera integral e incluido dentro de la propuesta de borrador de Planes Reguladores, junto con los documentos presentados ante el Concejo Municipal referentes a este tema, a fin de que sean analizados posteriormente por el Concejo Municipal. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

CAPITULO XVI. ASUNTOS DEL ALCALDE.

ARTÍCULO No. 23. Justificación de inasistencia a la presente Sesión.--

Se recibe oficio A.M.-0528-2012 emitido por la señora Jenny Chacón, Alcaldesa Municipal a.i, el cual se detalla a continuación:

La presente es para informarles que debido a gira al Municipio de Rafaela Argentina, organizada por la Agencia de Desarrollo Económica Zona Norte (ZEE), Proyecto BID-ZEE "Articulación Público/Privado para el Desarrollo Sostenible y Competitivo en la Zona Norte", el señor Alfredo Córdoba Soro se encuentra fuera del país y regresará a sus funciones el día 25-04-2012, en el tanto será mi persona la encargada de sustituirle en sus calidades como Alcalde Municipal.

De igual manera me permito comunicarles que por compromiso previamente agendado, deberé ausentarme a la sesión del día de hoy.

AL SER LAS 20:15 HORAS, LA SEÑORA PRESIDENTE MUNICIPAL, DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.--

**María Marcela Céspedes Rojas
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**Alejandra Bustamante Segura
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**